



GOBIERNO TERRITORIAL AUTÓNOMO
DE LA NACIÓN WAMPÍS

PRONUNCIAMIENTO: LA NACIÓN WAMPÍS RECHAZA LA LEY APCI PARA REPRIMIR LA LUCHA POR DERECHOS HUMANOS

El Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís (GTANW) El Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís (GTANW), reunidos con sus autoridades, sabios y técnicos, el 15 al 18 de marzo de 2025 en su sede principal la comunidad de Soledad y, en ejercicio de su autonomía y derechos colectivos, acordaron realizar un pronunciamiento público para expresar su firme rechazo a la modificación de la Ley APCI, denominada como "ley anti-ONG" pero que es en realidad ley de represión social y popular.

El 12 de marzo de 2025, el Congreso aprobó una autógrafa que restringe derechos y fortalece el abuso del poder de Estado. Dicha ley en lugar de garantizar justicia y derechos fundamentales, impone censura y formaliza la persecución institucional, en lugar de promover la equidad, perpetúa la impunidad.

Esta norma no busca fiscalizar ni transparentar a las organizaciones de la sociedad civil, que ya se viene haciendo; es un pretexto, para simplemente silenciar y **controlar** a la sociedad civil. Pretende acallar a quienes denuncian, obstaculizar a quienes defienden los derechos y sancionar a quienes luchan por la verdad. Convierte al Estado y sus gobiernos en intocables, y al pueblo en siervos sometidos.

Las ONGs que defienden derechos humanos, ambientalistas, de libertad de expresión son afectadas. Pero **los pueblos indígenas resultamos ser profundamente perjudicados**, puesto que sin aliados jurídicos pretenden debilitarnos, sin acceso a la justicia y sin mecanismos para defender nuestros derechos colectivos. Es cierto que las ONG no son la única vía para buscar justicia, pero ante un Estado en descomposición y poderes mafiosos violentos, se necesita apoyo técnico profesional para que el acceso a ella sea más efectivo. Ese respaldo es una herramienta fundamental que nos fortalece en nuestra lucha y amplifica nuestra voz como pueblos originarios.

Esta ley se suma a **una serie de ataques impulsados por el Congreso y el Gobierno**. No es la primera vez que intentan debilitar los derechos colectivos de los pueblos originarios. Recordemos que esta misma legislatura aprobó una norma para evitar que los jueces apliquen sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos cuando el Estado peruano no haya sido parte del caso, lo que evidencia una estrategia sistemática de impunidad y autoritarismo, para imponer vulgares negociados mercantiles.

En ese sentido, el Estado peruano en lugar de cumplir con su deber de garantizar nuestros derechos, **nos despoja de quienes nos respaldan** para seguir vulnerando nuestras comunidades con total impunidad. Como ocurrió en el **Baguazo**, imponiendo proyectos de ley sin consulta previa, criminalizando las protestas, y a nuestros líderes y defensores del territorio ancestral.

Esta ley que cuestionamos, nos deja sin defensa y limita nuestra capacidad de acceder a la justicia. Además, **impone multas millonarias de hasta 400 UIT (2 millones de soles)**, cuando la sociedad civil brinda apoyo legal a los pueblos indígenas en litigios contra el Estado "intocable", con el claro objetivo de debilitar y suprimir la labor de quienes cumplen deberes de defensa de derechos humanos.



Gobierno Territorial Autónomo
de la Nación Wampís

Esta autógrafa es inconstitucional porque **vulnera el artículo 139, inciso 3 de la Constitución**, que consagra el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva, es decir. en igualdad de condiciones, y no la ley del embudo "ancho para el rico y angosto para el pobre". Asimismo, es inconvencional porque contradice tratados internacionales como el **Convenio 169 de la OIT**, en sus artículos 2, 3, 4, 12, 6 y 7, y la **Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**, en su artículo 19, 39 y 41, que garantizan la consulta y participación de los pueblos indígenas en decisiones que los afectan, y asistencia técnica para el disfrute de los derechos colectivos.

Por lo expuesto, en virtud del derecho a libre determinación, alzamos nuestra voz para repudiar esta agresión y exigir su inmediata derogación. Invocamos a la sociedad civil, a los pueblos indígenas de todo el mundo, a las cortes internacionales, a los organismos multilaterales y a las organizaciones defensoras de derechos humanos a tomar conciencia sobre las acciones de este Congreso dictatorial racista y a unirse en defensa de los pueblos indígenas, quienes han existido y preservado sus territorios ancestrales, contribuyendo con el sacrificio de más de 30 líderes asesinados en Perú, a la lucha contra la crisis climática. **No aceptaremos esta vulneración de nuestros derechos y continuaremos defendiendo nuestra autonomía, dignidad, nuestros territorios y la biodiversidad. Ninguna dictadura ni mafias nos va paralizar ni someter.**

¡El Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís reafirma su compromiso con la defensa de derechos colectivos como pueblo originario, y no permitirá los atropellos sistemáticos del actual Gobierno y Congreso Nacional!

Kanus, Soledad, 18 de marzo de 2025

Teófilo Kukush Pati
Pamuk (presidente) del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís